

Capítulo Criminológico Vol. 24, No. 2, 1996: 61-74  
ISSN: 0798-9598

## **EL CONSUMIDOR DE DROGAS ILICITAS. ASPECTOS CRIMINOLOGICOS**

**Gloria N. Sánchez Rodríguez\***

\* Investigadora del Instituto de Criminología "Dra. Lolita Anillar de Castro" (ICLAC).  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia. Maracaibo.  
Venezuela.

## RESUMEN

*El presente trabajo es un estudio descriptivo de campo, realizado con la finalidad de estudiar la relación entre consumo de drogas ilícitas y conducta delictiva. Para ello se trabajó con toda la población de consumidores de drogas, de ambos sexos, que acudieron a la Fundación José Félix Ribas de Maracaibo durante el período comprendido entre enero 1986 y mayo 1995, utilizando para la recolección de datos las Fichas de Registro e historias clínicas. Los resultados indican que la mayoría han delinquido para consumir, siendo los delitos más frecuentes: tenencia de droga, hurto en la propia casa y venta de drogas. Los delitos cometidos son indirectos, con bajo índice de violencia. Estos resultados contradicen los estereotipos que se manejan del consumidor de drogas y que tienen una influencia negativa a nivel psicológico y social. Se hace necesario desmistificar dicha imagen para abordar de manera más realista la problemática de los consumidores.*

**Palabras claves:** Delito, consumo de drogas, estereotipo.

## THE CONSUMER OF ILLEGAL DRUGS: CRIMINOLOGICAL ASPECTS

### ABSTRACT

*This paper is a descriptive field study of the relationship between drug consumption and delictive behavior. A population of drug consumers of both sexes who visited the Jose Rivas Foundation in Maracaibo during the period covering 1986 and 1995 was studied, using as a data source the individual registry and clinical history of each subject. The results showed that the majority had committed crimes in order to continue consuming. The most frequent crimes were: carrying of drugs, theft in their own homes, and sale of drugs. The crimes committed were indirect and of a low violence content. These results contradict the commonly held stereotypes of drug consumers which have a negative influence psychologically and socially. It is necessary to demystify this image in order to approach more objectively the problems of drug consumers.*

**Key words:** Crime, Drug consumption, Stereotypes.

El consumo de drogas se asocia comúnmente con delincuencia. Esto no es totalmente cierto, puesto que no todos los que cometen delitos son consumidores de drogas y no todos los consumidores de drogas cometen delitos. Por otra parte se ha comprobado, a través de diversas investigaciones, que los consumidores de drogas generalmente se ven involucrados en delitos "indirectos o de menor gravedad". El objetivo principal de este estudio, es dilucidar, en parte, esta relación.

A medida que la sociedad define el uso de las drogas como peligrosa, temeraria, prohibida, irregular, destructora para el individuo o para la colectividad, generadora de alta violencia, asociada a la marginalidad, influirá en el individuo estigmatizándolo y creando estereotipos, lo cual conlleva a un cambio significativo, tanto en el status como en el rol del consumidor dentro de la sociedad.

Por lo tanto el consumidor de drogas ha tenido que sufrir la imposición social y psicológica de diferentes estereotipos, como por ejemplo, el vincularlo con cualquier hecho punible de alto contenido de violencia o con una persona con disposición a delinquir o causar daño. Ello tiene un efecto que puede medirse a nivel social, repercutiendo en la percepción que se tiene de estas personas, determinando una conducta rechazante y discriminatoria de la sociedad, que a nivel psicológico produce en el consumidor: tensión emocional, angustia, culpa y miedo, llevándolo a internalizar dichos estereotipos dando origen a conductas que confirmen y validen los mismos.

Como bien se sabe, al crearse los estereotipos se crean elementos simbólicos fácilmente manipulables en la sociedad complejas. Existe el estereotipo del alcohólico, del joven drogado, del mendigo, etc., esto justifica el comportamiento agresivo, la violación de derechos de las personas seleccionadas, convirtiéndolas en chivos expiatorios de la sociedad (Chapman, D. Citado por Aniyar, L. 1976).

Está demostrado que los estereotipos tienen influencia en la percepción, acción o conducta y sobre la memoria. Orientan la percepción de la persona de modo que se capta, se memoriza y se recuerda con facilidad aquel tipo de información que concuerda con el estereotipo. Los medios de comunicación social contribuyen, enormemente, a fijar esa imagen muchas veces errada del consumidor de drogas, utilizando los empresarios morales

de los que habla Howard Beker (La desviación y la respuesta de los otros). Los mismos tienen la particularidad de ejercer una marcada influencia en las masas, creando nuevas reglas, y al mismo tiempo, manejando todo el equipo necesario para su imposición a través de las agencias de control social.

La magnitud del problema al estereotipar a grupos, en este caso al consumidor de drogas, es tal que los organismos encargados de detectar los delitos y de detener a los culpables se encuentran influenciados por dichos estereotipos, por lo que dirigen su máxima represión a zonas habitadas por individuos de baja clase social, considerándolas zonas altamente delectógenas. La droga es el pretexto para la intromisión de la policía en locales nocturnos, barrios, en la vida privada de las personas.

Toda la criminalización, a través de los estereotipos, no ha hecho sino acrecentar la problemática intrapsíquica de estas personas. Muchos de sus rasgos de personalidad, pueden derivarse de sus vivencias en el mundo de la subcultura de las drogas, donde han sido empujadas por la presión social. Entre esos rasgos se tienen: baja autoestima, inseguridad, inasertividad, altos niveles de angustia, fuerte tendencia a la depresión y al suicidio y una evidente conducta fóbica (Washton y Boundy, 1991).

Estas personas acorraladas, acentúan su problemática con la amenaza de la penalización o con la aplicación de esta. Así, se puede ver como cada día se van aislando más, sus círculos de relaciones disminuye, sobreviviendo prácticamente en ghettos. En dichas circunstancias, con personas enclaustradas y fóbicas, se hace casi imposible el aplicar medidas eficientes, tendientes a mejorar dicha situación.

Esta supuesta relación consumo de droga-actividad delictiva con alto contenido de violencia, motivó fundamentalmente este trabajo. El descorder los velos místicos y fantasiosos, que al rededor del farmacodependiente siempre han existido.

Algunos autores sugieren que existe una correlación directa, causa-efecto, entre el uso de drogas ilícitas y la conducta delictiva. Para otros, tal posición revela un punto de vista muy simplista, al considerar los estupeficientes y psicotrópicos como sustancias potencialmente delectógenas, y sugieren que dicha conexión causal debe ser vista y analizada como un fenómeno más complejo; se preguntan, si el abuso de drogas precede a la crimi-

nalidad o la criminalidad precede al abuso de drogas (delincuente que consume drogas).

Antes de abordar estas interrogantes es útil conocer la clasificación de González, C. (1985) en relación a los delitos por drogas, ya que permitirá precisar el tipo de delito cometido por los consumidores que asistieron a la Fundación José Félix Ribas (población estudiada).

1. Delitos provocados o engendrados por los estupefacientes y psicotrópicos, llamados delitos "directos": Aquí se incluyen las infracciones o delitos cometidos bajo la acción de las drogas. 2. Delitos que tiene por metas las drogas, llamadas "indirectos": proselitismo y propaganda a favor del consumo de estupefacientes y psicotrópicas, delitos cometidos por el consumidor para obtener la droga y procurársela por cualquier medio, llegando de esta forma a cometer delitos, siendo los más comunes: el robo, atracos a farmacias o depósito de medicinas, pequeñas estafas, falsificación de constancias médicas, reventa de drogas. Cabe señalar, refiere el autor, que cuando el consumidor, en un acto delictivo, utiliza la violencia es porque ha sido sorprendido, ya que generalmente no es violento. En la categoría de "Indirectos" también se encuentran aquellos delitos para procurar estupefacientes y psicotrópicos a los consumidores de drogas o tráfico ilícito.

Algunas investigaciones han estudiado la correlación causa-efecto, es decir, droga-criminalidad; las mismas demuestran que los delitos cometidos por los consumidores de drogas, no revisten mayor gravedad, pudiéndose ubicar, según la clasificación de González C. (1985) como delitos indirectos cuyo objetivo es la obtención de dinero para consumir la droga.

Taylor y Albright (1984), estudiaron una población de 1308 consumidores de droga y su actividad criminal antes del abuso de ellas y los diferentes tipos de delitos no relacionados con drogas. Llegaron a las siguientes conclusiones: los delitos no relacionados a la droga a menudo precedían al consumo y no hay relación entre la edad de inicio en el consumo y la edad de inicio en la criminalidad. Además plantean que muchos de los estudios relacionados a estas variables, criminalidad y consumo de drogas, son realizados en prisiones con personas con una alta criminalidad y con muestras o grupos muy limitados. Bajo estas condiciones, consideran que no se deben generalizar los resultados a otros grupos de consumidores. Señalan, que al

estudiar este fenómeno, se debe tomar en cuenta, el tipo de drogas y la intensidad del abuso, ya que puede tener una alta significación en la acción criminal.

Por su parte, Inciardi (1980), en un estudio realizado en relación a estas variables, criminalidad y consumo de drogas, encontró que la mayoría de las conductas delictivas fueron antes del inicio en el consumo de heroína. Como evidencia, calculó el promedio para el primer acto delictivo de 14,2 años y para el inicio en el consumo de heroína 16.8 años. En una población consumidora de marihuana, alcohol, barbitúricos y cocaína, la edad promedio de inicio en la criminalidad fue de 13 años y la edad promedio de inicio en dichas drogas de 14 años.

Mott (1975), a través de las diferentes investigaciones que ha realizado en relación al tema, ha concluido que la correlación entre droga y criminalidad, factores como el tipo de droga usada y el ambiente que rodea al consumidor, tiene una relación significativa. Además, refiere que los crímenes que los consumidores de droga cometen, son generalmente indirectos, motivados a la obtención de dinero para comprar la droga.

En la investigación realizada por Palencia, R. (1988), quien estudió las características psicológicas y los tipos de delitos en farmacodependientes, se encontró, que en una muestra de 28 personas, el 67% de ellos estaban procesados por delitos de droga y un 32.1% por consumo de droga. Entre los antecedentes delictivos de la muestra, resaltaron, los delitos por drogas, siendo el de mayor incidencia el de tenencia. Los demás delitos variaron entre robos en su casa, riñas, discusión con funcionarios policiales. Además, los delitos no eran violentos y los calificados como tenencia se debían a cantidades mínimas de droga.

En investigación realizada por Reginald y Dean, S. (1988), quienes estudiaron el abuso de alcohol, tabaco y drogas ilegales, en estudiantes y delincuentes en las Bahamas. Entre los datos importantes a resaltar se encuentran, que de los 74 delincuentes, más de un tercio (37%) había vendido drogas y que la mayoría de los casos estaban internados por robo. Entre los estudiantes, el delito más frecuente fue el robo en su propia casa para obtener dinero y mantener el hábito.

Zaffaroni, E. (1992) refiere, que la cocaína y la marihuana no tiene incidencia significativa en la criminalidad Argentina, salvo en los delitos vinculados a los tóxicos: tráfico, suministro, falsificación de recetas, etc.

Es importante resaltar que dentro de esa amplia gama de consumidores de drogas existen individuos con una franca conducta antisocial, generadora de hechos delictivos de mayor gravedad; estos inscritos dentro de un trastorno de personalidad o derivado exclusivamente del medio social delictivo donde la persona se crió desde temprana edad. No son, pues, delitos relacionados necesariamente con la droga, sino parte del repertorio conductual de un delincuente que en este caso consume. Esto último podría relacionarse con los hallazgos obtenidos en las investigaciones antes expuestas, donde se observa una alta frecuencia de conductas delictivas antes del inicio en el consumo de drogas.

### **Población Estudiada**

Se realizó un estudio descriptivo con la finalidad de determinar las conductas delictivas en consumidores de drogas ilícitas, de ambos sexos, que acudieron a la Fundación José Félix Ribas-Maracaibo\*, durante el período de enero 1986 a mayo de 1995. Para el momento de recoger los datos ninguno de los sujetos había recibido tratamiento en la Fundación, encontrándose en la etapa de evaluación y diagnóstico.

Para la recolección de datos, se hizo una revisión de la ficha de Registro de la Comisión Nacional contra el Uso Indebido de Drogas, para obtener información de los usuarios de drogas atendidos por los diferentes organismos e instituciones que trabajan en esta área a nivel nacional. Por lo tanto, dicha Ficha de Registro es utilizada en la Fundación y aplicada desde el momento que el usuario acude por primera vez. También se llevó a cabo la revisión de las historias clínicas usadas por la Fundación con el objetivo de recopilar la información acerca del historial delictivo, que contempla: la participación en delitos, venta de drogas, delitos no relacionados con droga y complicaciones legales. Entre otros datos extraídos de la historia clínica se en-

\* Fundación José Félix Ribas-Maracaibo es una institución creada por el Estado venezolano mediante el Decreto Presidencial de fecha 20 de noviembre de 1986. Tiene como objetivo, la realización ejecutoria en las áreas de prevención, rehabilitación e investigación científica sobre el consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas. Cuenta con varios Centros de atención ubicados en diferentes zonas geográficas del país, entre ellas Maracaibo.

cuentra el tipo de droga mayormente consumida por la población y el tipo de consumo.

Los datos fueron procesados con el paquete estadístico EPI-INFO y los análisis realizados fueron de tipo descriptivo.

La población total quedó conformada por 891 consumidores de drogas ilícitas que han acudido a dicha institución.

### **Resultados Obtenidos**

**Cuadro No. 1**

Drogas de consumo actual	fr	%
Cocaína	73	44.2
Marihuana	32	19.4
Alcohol	45	27.3
Bazuco	15	9.1
<b>Combinaciones de 2 drogas de consumo</b>	fr	%
Cocaína + Alcohol	208	68
Cocaína + Marihuana	65	21
Cocaína + Bazuco	33	11
<b>Consumo de sustancias múltiples</b>	fr	%
Cocaína + Alcohol + Tabaco + Marihuana, etc.	420	47.1

Consume 1 solo droga de 891 Sujetos: 165 = 19%

Consume 2 sustancias de 891 Sujetos: 306 = 34%

Consume Sustancias Múltiples de 891 Sujetos: 420 = 47%

En relación a la droga de consumo más frecuente se encontró que sólo el 19% de la población consume una droga, siendo más frecuente la cocaína (el 44.2%). El 34% presenta consumo de dos sustancias, así se ve que el 68% combina cocaína más alcohol, el 21% cocaína y marihuana y el 11% cocaína y bazuco. El 47% consume múltiples sustancias.

**Cuadro No. 2**

Tipo de consumo	fr	%
Experimental	5	0.6
Recreacional	15	1.6
Circunstancial	47	5.3
Farmacodependiente Intensivo	205	23
Farmacodependiente Compulsivo	619	69.5

En cuanto al tipo de consumo, el 69.5% de los consultantes tienen un consumo compulsivo de la droga, seguido de un 23% con consumo intensificado el resto se distribuye entre el consumo experimental, recreacional y el circunstancial (75%). La población tiene un promedio de 8 años de consumo.

**Cuadro No. 3**

¿Delinquiró?	fr	%
Sí	500	56.1
No	391	43.9
¿Para consumir?	fr	%
Sí	416	83.5
No	84	16.8
¿Vendió drogas?	fr	%
Sí	371	74.2
No	129	25.8
Vendió para	fr	%
Comprar Droga	346	62.5
Obtener Dinero	190	34.3
Pagar Deudas	15	2.7
Aportar Dinero	3	0.5

El 56.1% de la población delinquiró y el 43.9% no lo hizo. Esto indica que un porcentaje importante (casi la mitad) de la población estudiada no ha cometido actos delictivos.

De la población que ha delinquido, el 83.5% lo ha hecho para consumir y el 16.8% por otras razones. El 74.2% de la población ha vendido drogas. El 62.5% vendió para comprar droga, el 34.3% para obtener dinero, el 2.7% para pagar deuda y el 0.5% para aportar dinero.

Estos resultados reflejan que una gran proporción de consumidores estudiados, comete el delito indirecto que refiere González C. (1985), para obtener drogas. En este estudio en particular, podemos decir que el 83.2% de los casos, el consumo precedía a la criminalidad, ya que delinquieron para

**Cuadro No. 4**

<b>Complicaciones Legales</b>	fr	%
Sí	471	94.2
No	29	5.8
<b>Razones de las complicaciones legales</b>	fr	%
Tenencia de Drogas	256	32.6
Intoxicación en la Calle	62	7.9
Alteración del Orden Público	6	0.8
Redadas	5	0.6
Por Averiguaciones	7	0.9
Agresión Física	10	1.3
"Actividades Satánicas"	2	0.3
Robo	35	4.5
Hurto en Propia Casa	106	13.5
Venta de Drogas	251	32
Secuestro	1	0.1
Indocumentado	3	0.4
Atraco	8	1
Arrebatones	20	2.5
Lugar de Venta	10	1.3
Homicidio	1	0.1
Intento de Homicidio	1	0.1
Violación	1	0.1

<b>Delitos sin complicaciones legales</b>	fr	%
Hurto en la propia Casa	83	23.5
Uso Ilegal de Armas	32	9.1
Violación	2	0.6
Intento de Homicidios	5	1.4
Uso de Cédula Falsa	4	1.1
Homicidio	3	0.8
Peleas Callejeras	16	4.5
Hurto en Locales	8	2.3
Arrebatones	12	3.4
Hurto en Casa de Conocidos	28	7.9
Hurto en Trabajo	18	5.1
Robo de Vehículos	35	9.9
Venta Ilegal de Armas	1	0.3
Atraco	5	1.4
Venta de Objeto Robados	13	3.7
Tenencia de Droga	87	24.6
Robo en Escuela	1	0.3

seguir consumiendo. Como se observará en los cuadros posteriores, dicha criminalidad no reviste mayor gravedad, en comparación con la imagen transmitida por los estereotipos al respecto.

Las complicaciones legales se refieren a la experiencia vivida por aquellos sujetos que han pasado por el engranaje judicial ya sea por drogas o por otros delitos. Según esto el 94.2% de la población ha tenido complicaciones y el 5.8% no.

Se puede observar, a través del cuadro anterior, que los delitos más frecuentes tanto en la población que ha tenido complicaciones legales como quienes no las han tenido son: Tenencia de drogas (30%), hurto en la propia casa (25.4%) y venta de drogas (22.1%) correspondiendo a un total del 77.5% de los delitos más frecuentes en toda la población estudiada. Estos no revisten mayores grados de violencia, catalogándose como delitos indirectos (González, C. 1985), cuyo objetivo es la obtención de droga, que por ser prohibida se tiene que buscar clandestinamente.

El alto porcentaje de personas con complicaciones legales (94.2%), que cometen delitos indirectos, es más conocido por las autoridades respectivas, pudiendo confirmar lo planteado por Zaffaroni E. (1992), que la policía nunca aclara la realidad de los hechos, pareciendo no estar interesado en desbaratar el estereotipo proyectado a nivel social.

Así mismo, los delitos más frecuentes en la población estudiada no confirman los estereotipos que en relación a estos se manejan: delincuente con síndrome de abstinencia capaz de cualquier hecho de alta violencia, violadores, asesinos, personas con una alta peligrosidad, instintos de lujuria e ira incontrolable, etc.

Recordemos, que una vez que la persona es identificada y etiquetada, se justifica la discriminación.

### **CONCLUSION**

El análisis realizado anteriormente nos permite concluir, que la mayoría de la población estudiada, ha delinquido para consumir. Han vendido drogas para abastecerse de la misma. Un alto porcentaje ha tenido complicaciones legales por los delitos cometidos, siendo los más frecuentes: tenencia de drogas, hurto en la propia casa y venta de drogas. Los delitos cometidos son indirectos, con bajo índice de violencia, no revistiendo mayor gravedad.

Así mismo, se puede percibir una tendencia a vincular al consumidor de drogas con estereotipos, teniendo una influencia negativa a nivel psicológico y social. El más frecuente usado es el asociado con la delincuencia con un alto contenido de violencia. Por lo que se hace necesario impartir educación en droga a todos los niveles donde se ponga de manifiesto la falacia de la imagen que frecuentemente se hace llegar al público, el manejo inadecuado a través de los medios de comunicación social y el énfasis en una información que refleje la realidad del fenómeno, para no continuar actuando en función de estereotipos.

### **REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS**

- ANIYAR de C., L. "Criminología de la Reacción Social". Instituto de Criminología. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. LUZ. Maracaibo, 1976.
- BECKER, H. "La Desviación y la respuesta de los otros". Tesis S.F.

BECKER, H. "Los Extraños". Sociología de la Desviación. Editorial Tiempo Contemporáneo. Buenos Aires, 1976.

FUNDACIÓN JOSÉ FÉLIX RIBAS. Programa de Tratamiento Ambulatorio e Internación. Maracaibo, 1995.

GONZALEZ, C. "Drogas que Producen Dependencia". Editorial Monte Avila Editores, C.A. Caracas, 1985.

INCIARDI. Drug Criminality and Drug Abuse in Sweden 1969-1981: The National Swedish Council for criminal Behaviour. Combatting Drug Abuse and Related Crimen. Fratelli Palombi Editori. Roma, 1980.

MOTT. "Drug Criminality and Drug Abuse in Swedea 1969-1981: The National Swedish Council for Criminal Behaviour". Combatting Drug Abuse and Related Crime. Fratelli Palomi Editori. Roma, 1975.

PALENCIA, R. "Características Psicológicas y tipos de Delitos en Sujetos Farmacodependientes Evaluados en la Medicatura Forense de Maracaibo, Estado Zulia. URU, 1988.

REGINALD, G.; DEAN, S. Abuso de Drogas en Ontario, Canadá en 1988. Publicado en Boletín de la oficina Sanitaria Panamericana, Washington, D.C. EUA, 1989.

TAYLOR y ALBRIGHT. Drug Criminality and Drug Abuse in Sweden 1969-1981: the National Swedish Council for criminal Behaviour. Combatting Drug Abuse and Related Crime. Fratelli Palomi Editori. Roma, 1984.

WASTON, A.; BOUNDY, D. "Querer no es Poder". Ediciones Paidós. Buenos Aires, 1991.

### **Revista**

ZAFFARONI, E. "Política Criminal en Materia de Drogas en la República de Argentina". Nuevo Foro Penal. Editorial Temis. Octubre, noviembre, diciembre. Santa Fe de Bogotá, 1992. Pp. 453-466.